

20 de mayo, 1998.

ACTA NO. 1327-98

Presentes: Lic. Eugenio Rodríguez, quien preside
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís

Ausente: Lic. Rodrigo Alberto Carazo, con permiso.
Dr. Celedonio Ramírez, se excusa

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín, Jefe Oficina Jurídica
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera agregar un punto, sobre un dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, en respuesta a una solicitud del Plenario.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera incluir una solicitud de doña Nidia Lobo, para autorizar a don Marvin Chavarría, salir del país el 24 de junio, en calidad de Jefe de la Delegación de Fútbol Sala de la UNED.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El señor Rector ha presentado tres convenios, uno entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla. Otro es UNED-ILPES-CEPAL y el otro es entre la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela (UNA).

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1325-98.
- III. INFORMES

1. Notas de la Rectoría, sobre los siguientes convenios: Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Convenio UNED-ILPES-CEPAL y el Convenio entre la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela (UNA). REFS. CU-193, 194 y 195-98
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre perfil del puesto de Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU-191-98
3. Nota del Sr. Carlos Zamora, sobre declinación a su nombramiento interino como Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU-192-98
4. Informe del Sr. Régulo Solís, sobre Congreso Estudiantil, celebrado en Santa Cruz.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre el Reglamento de Promoción de Personal. CU.CDL-98-044
2. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre participación del Lic. Marvin Chavarría, en el Torneo Internacional de Fútbol Sala, a realizarse en Cuba. REF. CU-197-98
3. Nota de un grupo de Asambleaístas, sobre solicitud de incluir en la agenda de la próxima reunión de la Asamblea Universitaria, un punto referente a la reforma al Estatuto Orgánico, Art. 5, sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-180-98
4. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Palmares, sobre inseguridad del personal y estudiantes. REF. CU-137-98
5. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc, sobre el caso del funcionario Mario Alfaro Zúñiga. REF. CU-187 y 198-98

V. ACUERDOS DEL CONRE

VI. DICTAMENES COMISION PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Tribunal Electoral, sobre Artículo 23 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CPC-98-042
2. Nota de funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, sobre problemas de espacio físico. CU.CPC-98-046
3. Nota de la Sección de Control de Presupuesto, sobre resultado de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 1997. CU.CPC-98-053

VII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Programa de Técnico en Correduría de Bienes Raíces. CU.CDA-98-031
2. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU.CDA-98-028

VIII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Propuesta de modificación al Artículo XI del Reglamento de Cursos Libres. CU-CDL-98-036
2. Propuesta de modificación al Artículo 34, inciso c) del Estatuto de Personal. CU-CDL-98-041

VIII. VARIOS

II. APROBACION DEL ACTA 1325-98

Se aprueba el acta 1325-98, con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Notas de la Rectoría, sobre los siguientes convenios: Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Convenio UNED-ILPES-CEPAL y el Convenio entre la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela (UNA).**

Se reciben los oficios R.98.269, 272, 276, del 18 y 19 de mayo de 1998, suscritas por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en las que remite los proyectos de los siguientes Convenios: 1) la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, 2) la UNED-ILPES-CEPAL y 3) la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela (UNA), con sus respectivos dictámenes.

LIC. BELTRAN LARA: Ignoro que prisa habrá o que situación especial habrá en relación con esos tres convenios que nos están enviando en este momento, pero lo usual ha sido que los convenios que nos envía la Rectoría ingresan dentro de la correspondencia que analizamos los lunes en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y ahí decidimos, según las características del convenio, a qué comisión se lo enviamos, para que haga el estudio y el dictamen correspondiente para el Plenario, de tal manera que llegue aquí con los dictámenes de la Oficina Jurídica, del Centro de Planificación y Programación Institucional, y también la Comisión correspondiente pueda hacer el estudio del caso, citar a las personas que haya que citar cuando hay dudas, de tal manera que cuando el convenio llegue al Plenario, sea lo más claro posible.

Aún así, vimos en la sesión antepasada que a veces se presentan dudas y nos lo devuelven a la Comisión, de tal manera que me parece que lo más lógico es que esos tres convenios en primera instancia ingresen por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia o que aquí mismo decidamos a qué comisión enviárselo, en el afán de ganar tiempo, dependiendo de las características que podríamos verle someramente.

M.SC. VIGNY ALVARADO: Con el propósito de aclarar sobre la premura del ingreso de estos convenios, es que a raíz de que el señor Rector sale para Venezuela, él quiere llevarse el convenio con la UNA de Venezuela. En relación con el convenio del ILPES, hay una carta de entendimiento que está por ejecutarse y ambos convenios cuentan con los dictámenes de don Celín y el señor Alberto Moya.

ING. FERNANDO MOJICA: Tal vez podríamos aprobarlos, como hicimos hace un tiempo, por una premura al respecto. Me consta que el caso de Puebla es para implementar una maestría en Valuación, y creo que el señor Rector u otra persona, tienen programado viajar próximamente, pero también creo que nosotros deberíamos tener el tiempo necesario para su estudio.

Propondría que los viéramos ad referendum, pero que fuera luego a la Comisión de Desarrollo Académico.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que podríamos enviarlos a alguna comisión, para que brindaran un dictamen urgente. Tendría que volver aquí la próxima sesión del Consejo. Personalmente me parece que lo más conveniente es que lo analice una comisión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Diría que eso sería lo más conveniente. Haciendo un poco de historia, lo que nos pasó con el convenio de ULACIT, aún cuando venía dictaminado, fue cuestionado en el Plenario y se devolvió a la Comisión. Entonces aún cuando se haya analizado, puede existir algún desacuerdo.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se reciben los oficios R.98.269, 272, 276, del 18 y 19 de mayo de 1998, suscritas por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en las que remite los proyectos de los siguientes Convenios: 1) la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, 2) la UNED-ILPES-CEPAL y 3) la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela (UNA), con sus respectivos dictámenes.

SE ACUERDA remitir estos convenios a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que brinden un dictamen en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre perfil del puesto de Director Ejecutivo de la Editorial.

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1039-98, Art. II, del 18 de mayo de 1998 (CR-294), en el que recomienda el perfil del puesto de Director Ejecutivo de la Editorial.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Propondría que esta nota se remita a la Comisión de Desarrollo Laboral, que es la que estudio estos perfiles de los funcionarios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera saber si el señor Vicerrector Ejecutivo está remitiendo solamente el perfil o alguna situación adicional, o alguna propuesta concreta.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Solamente está enviando el perfil.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera hacer una pregunta a don Rafael Angel, porque creo que estaban redactando la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. Tengo entendido que están pensando en modificar un poco las funciones de la Editorial y hacer una especie de empresa. Si es así, no sé si este perfil se ajustaría a lo que están proponiendo para el nuevo ente que se quiere organizar en la parte Editorial.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso es mejor verlo en Comisión, para no atrasar la Comisión de Desarrollo Laboral.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría pasar a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que se analice con el Vicerrector Ejecutivo y que así lo que se defina sea consecuente con una posible reestructuración de la Editorial.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1039-98, Art. II, del 18 de mayo de 1998 (CR-294), en el que recomienda el perfil del puesto de Director Ejecutivo de la Editorial

SE ACUERDA remitir dicha propuesta a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que la analice y brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

3. Nota del Sr. Carlos Zamora, sobre declinación a su nombramiento interino como Director Ejecutivo de la Editorial.

Se conoce nota recibida el 19 de mayo de 1998, suscrita por el señor Carlos Zamora Murillo, en la que informa que ha decidido declinar al nombramiento interino realizado por el Consejo Universitario en sesión 1326-98, Art. III, inciso 8).

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me parece que esta carta tiene unos criterios que son importantes de considerar, independientemente que sea don Carlos Francisco Zamora Murillo e independientemente de que se haya hecho un movimiento por parte de los funcionarios de la Editorial para que él no asumiera la sustitución de doña María Auxiliadora Protti Quesada, cuando se enteraron de que el Consejo Universitario lo había nombrado.

Obviamente se manejaron una serie de criterios que, por lo menos a mí en lo personal no me molestan, porque pareciera que es parte de la dinámica ya entronizada en la Universidad. Digo esto, porque a mí me correspondió acompañar a don Rodrigo Arias en el movimiento que se hizo y hubo una reunión con los funcionarios de la Editorial, y se manejó el criterio de que el señor Rector a dedo, había nombrado a don Carlos

Francisco Zamora. O sea, que ni siquiera hay un conocimiento de cuáles son los procesos de nombramiento en la Universidad.

A veces es un desconocimiento, con el propósito de crear todo un clima adverso. Entonces fue necesario aclararles que el Consejo Universitario efectivamente había nombrado a don Carlos Zamora y que había sido ante una propuesta del señor Vicerrector Ejecutivo, que había llegado acá, que el Consejo había conocido, por lo menos en forma informal una carta que algunos funcionarios firmaban de la Editorial, diciendo que se meditara muy claramente quién iba a ser la persona que iba a sustituir a doña María Auxiliadora Protti.

En todo caso, creo que esta carta debe ser analizada con algún cuidado y si no por lo menos tomada en cuenta, ya que se aceptó trasladar el perfil de la Dirección Editorial a la Comisión de Desarrollo Laboral, porque hay algunos aspectos ahí que vale la pena analizar, sobre todo en lo que tiene que ver con los procesos, efectivamente en la parte de producción, teniendo en cuenta que ahí existe una jefatura que no ha sido llenada, sino una jefatura que está haciendo otra cosa que no le corresponde. Es el caso del señor Mario Alfaro Zúñiga y no es culpa de él, pero es una jefatura que no ha dado los réditos que se requieren a una Editorial y a una serie de procesos, que es importante tomar en cuenta.

Quisiera manifestar esta reacción ante lo escrito por el señor Zamora y quizás que fuera un insumo más trasladado a la Comisión de Desarrollo Laboral, porque eventualmente tendríamos que citar a don Rodrigo Arias en su condición de Vicerrector y con pleno conocimiento de lo que ocurre ahí, para hacerle una serie de señalamientos. Creo que lo que él está proponiendo aquí que debe tomarse en cuenta para evitar atrasos en la entrega de los materiales para el próximo cuatrimestre es real.

En esta matrícula que acaba de pasar hubo muchos atrasos y muchos dirigentes estudiantes que estaban colaborando en el proceso de matrícula me lo comentaron. Entonces sería conveniente tomar estos señalamientos que hace don Carlos Zamora, para evitar problemas en el aspecto de producción del PAC 98-2, que él está señalando aquí.

Creo que esto es real, don Carlos no está haciendo señalamientos sobre supuestos y no sé si los estudiantes han logrado hacerle un seguimiento al recién pasado proceso de matrícula y se dan cuenta que hay cosas que todavía es necesario afinar. Teniendo en cuenta que la Comisión del Número se reunió ayer y que suprimió toda una serie de materias, precisamente por no existir el material didáctico.

Entonces, quisiera muy respetuosamente hacer estos señalamientos como una reacción de índole personal ante esta carta y estos señalamientos que hace don Carlos Zamora.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que algunos aspectos señalados por don Carlos Zamora, realmente muy importantes. Hace señalamientos de tipo laboral, pero también hace señalamientos son de tipo organizacional, propios de lo que es la estructura de la Editorial, y esto está relacionado con lo que mencionaba don Fernando, cuando vimos el punto del perfil del Director de la Editorial, en relación con una posible toma de este aspecto de la organización de la Editorial en la Comisión que estudia la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por eso me parece que algunos puntos que aquí menciona don Carlos, son de interés de la Comisión de Desarrollo Organizacional, algunos de Desarrollo Laboral y

principalmente del Señor Vicerrector Ejecutivo, para que los tome en consideración, como Coordinador de la Comisión de Reestructuración.

Todo esto es interesante y es de analizarlo en las dos o alguna de las dos comisiones, pero a mí sí me preocupa básicamente en qué condición queda la Editorial en este período de tiempo, donde sabemos que doña María Auxiliadora está disfrutando de vacaciones y oficialmente se va pronto de la Universidad.

En ese sentido, quisiera proponer que mientras se soluciona este asunto del concurso, de la definición del perfil y de la definición de la reestructuración, se le subroga la Dirección Editorial al Vicerrector Ejecutivo, porque no encontramos ningún planteamiento del Vicerrector Ejecutivo, pero no creo que él tengo objeción. Incluso creo que en este proceso, para la Editorial es conveniente que entonces no se nombre, dada esta situación que plantea don Carlos y que ha ampliado don Joaquín Bernardo, que no se nombre a alguien interinamente, con todo lo que significa un interinazgo. Todos sabemos que son períodos muy difíciles, donde ni la persona se siente con propiedad ni pertenencia de un puesto, ni las personas a las que se les manda, tampoco lo sienten así, entonces se provoca siempre una situación de inestabilidad y, en el caso concreto de la Editorial, de deterioro de los procesos, que van en perjuicio directo de los estudiantes.

Quisiera proponer en primer lugar que se tome en cuenta la posibilidad de enviar este documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, además de Laboral, y que tomemos de una vez alguna decisión, con respecto a quién va a dirigir la Editorial en este período, porque me parece esto muy necesario e inconveniente dejarla, aunque sea por corto plazo, sin que haya una autoridad superior al mando de esta.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Creo que toda discusión sobre este tema y cualquier eventual decisión que deba tomarse, no deberíamos hacerlo si no es con la presencia del señor Vicerrector Ejecutivo, que es el que está enterado de la situación, que nos informé qué es lo que está pasando, que solución le ve él, si existe la posibilidad de subrogación, que no debería ser en un plazo mayor a los quince días. Hemos visto históricamente que los Vicerrectores cuando se les subroga una oficina no funciona, porque el Vicerrector está a otro nivel macro, difícilmente puede estar involucrado en aspectos del trabajo diario de las unidades respectivas, entonces esas oficinas se convierten en una anarquía total.

Pienso que si hoy pretendemos dar alguna solución, deberíamos solicitar la presencia del señor Vicerrector Ejecutivo aquí. No me parece que deba pasar a ninguna Comisión. Es un asunto que en este momento es el Vicerrector el que puede dar alguna solución. La Comisión de Laboral no tiene que ver nada en esto, creo que cualquier problema sería competencia de la Oficina de Recursos Humanos y no de una comisión.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Don Carlos hace una observación muy importante, en cuanto al perfil.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sí, pero que se le traslade con esa salvedad, que es para que se tomen en cuenta los aspectos del perfil, no para discutir aspectos de índole laboral.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Siempre he pensado que no basta con que sea un ingeniero industrial o un gerente, sino que debe tener conocimientos sobre libros, literatura, historia, etc. Entonces podríamos enviar la nota a la Comisión de

Desarrollo Laboral, para efectos del perfil, para que tome en cuenta las observaciones que hace don Carlos, en cuanto a los requisitos que debería tener el Rector.

En cuanto a los otros aspectos, donde don Carlos señala tres o cuatro medidas urgentes que deben tomarse ya, que a nosotros no nos corresponde tomarlas, sino que corresponden a la Vicerrectoría Ejecutiva. Podríamos llamar a don Rodrigo, para consultar este asunto con él.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que el Consejo tiene que tomar el acuerdo de aceptar la renuncia a don Carlos Zamora.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La nota también habla de la estructura interna de la Editorial.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Pero eso no es tan urgente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Está relacionado con la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, que en este momento se está planteando.

LIC. BELTRAN LARA: Le veo varios matices a la nota y me parece que debe ser atendida en distintos aspectos. En la Comisión de Desarrollo Laboral, para efectos de que sirva como insumo para reforzar o modificar el perfil que se está proponiendo por parte del CONRE. Me parece que él señala una serie de situaciones que son muy atinentes, para efectos de tener en cuenta a la hora de elaborar un perfil.

Creo que también, en la Comisión de Desarrollo Organizacional debe ser considerado, porque hay una serie de situaciones que plantea, en relación con la organización de la Editorial, y si en este momento se está en el proceso de plantear la reorganización y el eventual acuerdo que se tomaría en este Consejo, en relación con la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, debe ser considerado como insumo también, sobre todo por don Rafael Angel y don Rodrigo, que son los que han venido, como comisión, redactando las distintas propuestas que se hacen a este Consejo.

Por otro lado, hay una serie de asuntos urgentes que atender, como señalaba don Eugenio, con el fin de evitar lo que se está presentando en este período académico. En este período académico vamos a tener problemas y vamos a tener más, según lo que señala en su nota, don Carlos Zamora.

Tuve conocimiento, en una forma circunstancial, de que hay por lo menos tres obras que una estudiante ha venido a retirar tres o cuatro veces y no está. Eso porque uno se entera de alguna situación coyunturalmente, pero posiblemente la situación sea más grave en cuanto a la entrega de materiales didácticos del período académico que se inició ayer.

Ese es un asunto que podría empeorar en un momento en que la Directora de la Editorial se retira, precisamente en una de las etapas críticas, que es cuando estamos empezando un período académico y cuando normalmente hay que correr en la Editorial y en Distribución de Materiales, como para que los Estudiantes tengan oportunamente el material didáctico.

En caso contrario empiezan todos los problemas que ya hemos sufrido en el pasado en algunas ocasiones, de que los estudiantes empiezan a mandar protestas y a pedir que se les posponga la fechas de entrega de tareas y de aplicación de exámenes, y surge toda una complicación interna en la Vicerrectoría Académica, especialmente en las escuelas, en cuanto a toda la cronogramación que se tiene para el trabajo

académico, cuando las obras salen muy tardíamente. Ese es una de los problemas que hay que diagnosticar inmediatamente y atender.

* * *

Sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota recibida el 19 de mayo de 1998, suscrita por el señor Carlos Zamora Murillo, en la que informa que ha decidido declinar al nombramiento interino realizado por el Consejo Universitario en sesión 1326-98, Art. III, inciso 8).

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia del señor Carlos Zamora, al nombramiento interino de Director Ejecutivo de la Editorial.**
- 2. Remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que analice las observaciones que hace el Sr. Zamora, en relación con el perfil del Director Ejecutivo de la Editorial.**
- 3. Remitir la nota a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que tome en cuenta los señalamientos que ahí se hacen, cuando se analice la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.**

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el señor Vicerrector Ejecutivo, MBA. Rodrigo Arias.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Le informo a don Rodrigo que el Consejo Universitario acordó aceptarle la renuncia al señor Zamora en los términos categóricos en que viene. Luego trasladarla a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que tome en cuenta las observaciones de él, en cuanto al perfil del Director de la Editorial y a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que lo tome en cuenta cuando venga el informe sobre la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Don Carlos Zamora plantea en su nota varias medidas que él propone y algunas que parecen de carácter urgente, nos pareció necesario la presencia del señor Vicerrector Ejecutivo, para que nos guíe sobre cuál es el camino a seguir.

Aquí se ha sugerido que por unos días, se recargue en la Vicerrectoría Ejecutiva la Dirección Editorial, pero no se quiso tomar ninguna decisión sin escuchar la opinión de don Rodrigo.

LIC. RODRIGO ARIAS: Primero se dio el del nombramiento de don Carlos Zamora, como Director de la Editorial, durante este período de transición, lo cual yo lo había conversado con él anteriormente, como lo indica en su nota. Luego, ustedes también conocieron una nota enviada por varios funcionarios de la Editorial al Consejo Universitario, donde citaban una serie de preocupaciones. Un poco por eso, otras reacciones que se dieron y lo que don Carlos indica en la nota, es por lo que él me

llamó el viernes en la mañana, para comunicarme que no iba a aceptar la designación como Director de la Editorial.

Luego fui a la Editorial y me acompañó don Joaquín Calvo, para conversar con Carlos Zamora, Ronald Gutiérrez, Mario Barquero, e hicimos una reunión con el grupo. Les indiqué que esperábamos que la transcripción fuera de muy poco tiempo y que calculábamos que podría llevarse mes y medio o dos meses, según la fecha que establecimos.

En reunión les propuse que iban a tener que conformar una especie de consejo de Producción, en el cual estuvieran lógicamente don Carlos Zamora, quien conoce muy bien la parte de edición, don Mario Barquero y don Ronald Gutiérrez del taller, quien en la reunión manifestó que sí estaba de acuerdo.

Asistí, para efectos de coordinar un poco la relación entre ellos, pero sí necesitamos un apoyo administrativo, para velar que lo que acordemos en ese pequeño grupo, se le dé seguimiento y se vaya cumpliendo. La idea también es un poco poder ordenar la competencias de cada una de estas tres áreas en que se ha dividido el trabajo de la Editorial. Creo que ellos están en capacidad de manejar bien sus respectivas área, lo que faltaría es esa coordinación, donde tomamos una serie de acuerdos, en cuanto a prioridades, el orden en que se va a trabajar, la asignación del trabajo y el control de lo que va a ir saliendo.

Me corresponde como Vicerrector, asumir ese papel en este momento, pero tomando en cuenta que el período sea corto. Desde ese punto de vista, considero que me corresponde asumir en este momento la coordinación del trabajo que realizan los compañeros de la Editorial, ante la ausencia de doña María Auxiliadora.

Me interesaría que lo referente al perfil continúe, éste fue modificado en el Consejo de Rectoría y se envió al Consejo Universitario. Entonces sí sería importante que se viera lo más antes posible, para que el Consejo nombre dentro de los dos meses que tenemos previsto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Al darle lectura a esta carta, hay señalamientos importantes que hace don Carlos. Por ejemplo el que se tomen las previsiones del caso para la producción del PAC-98-2.

LIC. BELTRAN LARA: En el PAC 98-2 convendría hacer una especie de diagnóstico, para ver qué materiales están en problemas, porque yo les señalaba a los compañeros, antes de que don Rodrigo ingresara a la sesión, que circunstancialmente me enteré que una estudiante reiteradamente ha estado viniendo y tres de esos materiales se le ha dicho que no está. Aparentemente hay varios materiales con problemas en este período que estamos iniciando.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El otro aspecto que aquí se comentaba es que este documento de don Carlos también contiene aspectos de índole organizacional, que debieran retomarse. Por ejemplo, el habla de una reclasificación de la plaza de coordinador de producción y que efectivamente una jefatura que no asuma también la parte de coordinación de producción, que eso debiera ser incluido dentro del perfil, a sabiendas que por ejemplo el puesto de jefe de oficina de la Oficina de Publicaciones no está en este momento ocupado. Ahí hay una situación que es importante analizar.

También se ha comentado el hecho de que tanto la Comisión de Desarrollo Organizacional, como la Comisión de Reorganización Institucional, que preside don

Rodrigo, se tomara en cuenta esto, si es que ha futuro, ante un comentario que hizo don Fernando Mojica, se piensa que esa unidad como unidad de producción, va a asumir otro tipo de mentalidad, en cuanto al mercadeo de lo que ahí se está haciendo.

Son elementos que la carta contiene, para que sean tomados en cuenta. Obviamente el más urgente es el que se acaba de señalar, en cuanto a la producción de materiales y por otro lado, el clima organizacional, que como bien lo señalaba don Eugenio, eso se puede ver posteriormente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente por la preocupación del momento en que salga doña María Auxiliadora, yo participé en la Comisión del Número, que es la que da el insumo para el plan de producción de materiales para el próximo período académico. Le había indicado a don José Joaquín que me interesaba participar, para tener la información de primera mano y la discusión que se da con los directores de escuela, el de Extensión y el de Producción de Material Didáctico, y así tener la información completa.

Doña Auxiliadora, como Director de la Dirección que es todavía, estuvo presente y está preparando lo referente a la producción. Precisamente en ese grupo de producción que vamos a hacer, tenemos que verlo la próxima semana, para asignar los trabajos, hacer los cálculos de tiempos, etc. y que no haya problemas adicionales con los materiales del próximo período académico. Don Beltrán es consciente de la presión que se hace por parte de las cátedras y los directores de escuela, de mantener en oferta una asignatura, aunque el material no esté concluido a la fecha de la Comisión del Número. Algunas se dejan, otras se quitan, dependiendo del compromiso o del avance que tenga la unidad que se está produciendo.

De lo visto ayer, se trató de ser muy enfático en que ningún material que estuviera con algún atraso de producción iba a entrar en oferta el próximo período. Al final veíamos que hay un buen grado de certeza que no van a haber problemas de producción de materiales, por etapas anteriores a la entrada a la Editorial.

Realmente a la Editorial y a DIDIMA le llegan las últimas etapas de un proceso muy largo y si se dan atrasos en las etapas intermedias del proceso, ellos son los que al final lo reciben contra el tiempo. Ayer en la Comisión del Número se trato de cortar todo aquello que no estaba con un alto grado de avance y se sacaron de oferta.

Creo que desde ese punto de vista, podemos tener bastante certeza que no va a haber problemas con materiales para el próximo período académico, en cuanto a lo que es la producción de materiales.

En relación con la problemática actual, del 98-2, efectivamente al día de ayer faltaban 9 materiales y la falta de materiales en este período académico tiene dos razones: por un lado son materiales que se atrasaron en los procesos anteriores y que entraron en edición un mes antes de la matrícula, materiales en los que Edición tiene que contratar dibujantes o diagramadores y que además lleva mucha separación de color, procesos que son más lentos y por esa razón se han atrasado. Habían dos materiales que estaban en la parte final de producción y deberían estar listos para el jueves o viernes de esta semana.

Hay siete materiales que están atrasados por causas externas a la Universidad. Siempre con el plan de producción, trata de hacer lo más que puede con su capacidad instalada y más o menos toma una línea de cuáles materiales se mandan a imprimir afuera. Se imprimen afuera materiales que son muy gruesos o que el tiraje va a ser muy alto, o que requieren mucho color, porque bajo esas circunstancias, ese tipo de

unidades didácticas absorben mucho tiempo dentro del programa de producción de la Editorial.

En esta oportunidad, lamentablemente la empresa externa a la que se le asignó, creo que es la primera vez que nos queda mal. Inclusive el gerente mandó una carta disculpándose de los problemas que se le habían presentado. Lamentablemente han sido materiales de cursos masivos, como los de estudios generales. El gerente se comprometió a que a más tardar este jueves, estaría entregando todos los materiales, trabajando extras, haciendo doble turno y subcontratando.

Estas son causas externas que no son controlables por nosotros, a no sea que tuviéramos capacidad interna, para producción todos los materiales nosotros, pero no tenemos esa capacidad. La impresión externa se ha reducido, pero no ha llegado a cero. Lamentablemente en este período académico la empresa que se contrató, nos está atrasando más de lo debido y el estudiante es el que está sufriendo las consecuencias.

SR. REGULO SOLIS: ¿Qué medidas se van a tomar, para que el estudiante no se vea perjudicado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Joaquín me envió una nota el lunes, pidiéndome información sobre los cursos en los que faltaban los libros. Le estoy respondiendo en qué fechas van a entrar en la Universidad, para que él disponga, desde el punto de vista académico, los ajustes que tenga que hacer, atrasando las fechas tareas o los ajustes que normalmente se hacen cuando hay problemas con algún material. Si los materiales entran mañana, creo que con solo atrasar la fecha de entre de la tarea sería suficiente.

LIC. BELTRAN LARA: Antes hablábamos dentro de las posibilidades para atender la situación, dada la renuncia de don Carlos Zamora, de la posibilidad de subrogar en don Rodrigo la Dirección Editorial hasta tanto se resuelva el concurso correspondiente y tratar de acelerar lo más posible ese concurso.

Aunque sé que hay inconvenientes en eso, don Rafael Angel señalaba antes de que entrara don Rodrigo, que siempre se le subroga una plaza a un Vicerrector, sabemos que normalmente los vicerrectores, con solo su vicerrectoría ya están tan recargados que difícilmente pueden atender una dirección subrogada, con el tiempo que tienen. Sin embargo, pienso que la situación de la Editorial es una situación especial y difícilmente vamos a encontrar a otra persona dentro de los funcionarios que están ahí, que pudiera hacer su cargo de la Dirección de la Editorial, si don Carlos Zamora no se hace cargo, que tuvieran la experiencia y los requisitos necesarios como para hacerse cargo de la dirección.

También comprendo la difícil situación en que va a estar don Rodrigo, porque salen del país la próxima semana tanto el señor Rector como el Vicerrector Académico y está asignado interinamente el Vicerrector de Planificación. De tal manera que don Rodrigo estaría manejando la Universidad casi en su totalidad, tomando en cuenta que posiblemente habría que recargarle la Vicerrectoría Académica y a la Ejecutiva a algunos de los respectivos directores.

Quisiera que don Rodrigo nos recomendara cómo manejar esta situación, en el sentido de subrogarle la Dirección Editorial, mientras se defina esta situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es lo más conveniente. Inclusive, para la oferta de quién podría hacerse cargo de la Editorial, estuve conversando en diferentes

lugares de la Universidad para pedir recomendaciones, y hubo una coincidencia generalizada en la Universidad, orientada de que don Carlos Zamora era casi el único que íntimamente podría hacerse cargo de la Editorial sin alterar otras unidades.

También hablé con don Carlos Morgan, porque él conoce muy bien y podría manejar la parte de producción, pero tiene sus recelos en el área de artes gráficas y su preocupación es pasarse ahí por dos meses y descuidar la Oficina de Servicios Generales, por ese mismo período.

Quedamos de acuerdo en que si no era don Carlos Zamora, es muy complicado introducir un elemento extraño a un período de transición, que debe ser corto. Ahí fue cuando conversamos de trabajar mediante este equipo de producción editorial, donde cada uno de ellos tendría que cumplir lo que le corresponde dentro de su ámbito de acción. O sea, don Carlos Zamora en Edición, don Mario Barquero en Prensa y don Ronald Gutiérrez en Taller. Creo que cada uno de ellos es muy bueno en su campo, lo que falta es un elemento de coordinación, entonces no tengo temor de que pueda funcionar bien.

Como lo indiqué anteriormente, los cuatro compañeros de la Editorial se manifestaron a favor de que se hiciera de esa manera en ese período de transición.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

Sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA subrogar la Dirección de la Editorial en el Vicerrector Ejecutivo, MBA. Rodrigo Arias, hasta que se resuelva el concurso respectivo. ACUERDO FIRME

4. Informe del Sr. Régulo Solís, sobre Congreso Estudiantil, celebrado en Santa Cruz.

SR. REGULO SOLIS: El 2 de mayo nos reunimos en el primer congreso estudiantil pro-desarrollo de los Centros Universitarios. Dicho congreso se efectuó en Santa Cruz, Guanacaste, y donde contamos con la participación de 13 de los 28 administradores, o sea que hubo una ausencia de 15. Contamos con la participación estudiantil de 14 centros Universitarios, o sea, que una ausencia de representantes estudiantiles en 14 centros universitarios. También contamos con la presencia del señor Vicerrector Académico, don José Joaquín Villegas; el Vicerrector Ejecutivo, don Rodrigo Arias; el Coordinador de Centros Universitarios, don Daniel López; don Joaquín Bernardo Calvo como miembro del Consejo Universitario. Contamos con la participación de doña Xinia Zeledón, Jefe de Operaciones y del Directorio de la Federación de Estudiantes.

Hay una comisión encargada de redactar la memoria del Congreso y don Joaquín Bernardo nos está ayudando en esa comisión, para hacerles llegar una copia del informe final, cuando esté preparado:

Entre los puntos de las conclusiones a que se llegó en ese Congreso, son las siguientes:

- Darle seguimiento al lineamiento establecido en el documento de reorganización de la Vicerrectoría Académica, que la letra dice: *“La Administración iniciará el proceso de desconcentración de funciones hacia los centros universitarios en la realización de su misión dentro de los propósitos de la Universidad. Para ellos se solicita al Consejo de Vicerrectoría Académica que en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, modifique el perfil del Administrador de Centros Universitario, para que sea un profesional que pueda involucrarse en actividades académicas propias de su campo, forma y además asumir responsabilidades directas con la gestión de la UNED en su localidad. Asimismo, se deja en manos de la Administración definir los plazos de nombramientos de estos funcionarios”*.
- Partiendo de este lineamiento, se definió que debe generarse una organización que vincule la comunidad con cada Centros Universitario, para que ayude a la cogestión y el desarrollo de los mismos; que exista un compromiso con la excelencia; que se efectúe una categorización de los centros; que se registre un crecimiento sostenible en los centros y rendición de cuentas por parte de los mismos, así como definición de parámetros e indicadores de su gestión.
- Consolidar el liderazgo en la comunidad, mediante una presencia y un protagonismo efectivo, que los centros universitarios se involucren y no vegeten, favoreciendo una presencia efectiva.
- Realizar esfuerzos tecnológicos que, entre otros, permitan reforzar los procesos de comunicación entre los centros universitarios y oficinas centrales.
- Vincular las regiones de tal manera que los centros universitarios se agrupen, de acuerdo a la región o regiones geográficas o políticas.
- Apoyar los procesos de generación de recursos, para que se haga un uso adecuado de los ya existentes en el campo de las tecnología disponibles en la actualidad y a futuro.
- En dicha organización deben participar, cuando menos, estudiantes, administradores, iglesia, municipalidad, cámaras, sector educación, entre otros.

La misión que se tiene de esa organización, es con la participación de los estudiantes, de los funcionarios y de la comunidad. Es un triángulo equilátero, que nos va a permitir los Centros.

En cuanto al perfil del Administrador, se definió como profesionales capacitados y comprometidos con liderazgo, creatividad y agilidad de pensamiento para la solución de problemas e identificados plenamente con su comunidad. A lo interno de la Universidad, se apoya la propuesta por la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

La idea era hacerle llegar este documento al Consejo Universitario y a la Vicerrectoría de Planificación, para que lo utilizara como insumo en la propuesta de estudio sobre los centros universitarios.

De los 15 centros universitarios de los cuales no llegaron los administradores, 8 de ellos no cuentan con organización estudiantil.

Don Joaquín Bernardo nos va a leer la propuesta del perfil de Administrador de Centro Universitario, que nos hace la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No tengo ahora el documento, pero tengo algo que precisamente estaba corrigiendo. Dice que debe tener una licenciatura en un campo que deja muy abierto, porque no especifica en qué. También debe tener habilidad para el trabajo en grupo, que sea una persona creativa, debe tener capacidad de liderazgo, debe tener capacidad para organizar grupos de trabajo y para poder llevar a cabo lo que en el perfil se denomina esfuerzos de gestión y de cogestión. Fundamentalmente esos son los requisitos que se señalan en el perfil.

Obviamente se le hicieron algunos señalamientos en el Congreso, como para agregar en el momento que se estime conveniente, para que sean parte del perfil que propuso la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. BELTRAN LARA: El lunes en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, cuando recibimos el perfil de la Dirección de Extensión, veíamos una serie de aspectos que considerábamos muy difíciles de cuantificar. No sé si cuando se habla de liderazgo y creatividad, no sé si la Oficina de Recursos Humanos tendrá los instrumentos para medir esas habilidades. Me preocupa esto, porque a veces hay un perfil que se ve muy lindo, pero esotérico, es decir, muy difícil de medir. Hay aspectos que son propios del campo de la psicometría y sé que hay una psicóloga en la Oficina de Recursos Humanos, pero no sé si se dispondrá de una batería de instrumentos adecuados como para medir creatividad o liderazgo.

Sólo mediante una entrevista, donde uno conversa con una persona, algo puede percibir uno, pero es muy difícil después de entrevistar a varios decir que una persona tiene una creatividad 10 y el otro 8 ó 9.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Le damos las gracias a don Régulo por haber presentado el informe.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre el Reglamento de Promoción de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 088-98, Art. VIII-A, del 7 de mayo de 1998 (CU.CDL-98-044), en el que informa que esa Comisión decidió sacar de agenda el asunto referente a la propuesta de Reglamento para la Promoción de Personal presentada por la Oficina de Recursos Humanos en oficio ORH.98-053, por cuanto la reforma al Artículo 19 no procede, ya que contraría lo estipulado en el Artículo 26 del Estatuto Orgánico, en el cual se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por causa, debidamente comprobada, como elemento fundamental plasmado en un Estatuto de Personal que garantizará la estabilidad y el desarrollo de la Carrera Universitaria.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 088-98, Art. VIII-A, del 7 de mayo de 1998 (CU.CDL-98-044), en el que informa que esa Comisión decidió sacar de agenda el asunto referente a la propuesta de Reglamento para la Promoción de Personal presentada por la Oficina de Recursos Humanos en oficio ORH.98-053, por cuanto la reforma al Artículo 19 no procede, ya que contraría lo estipulado en el Artículo 26 del Estatuto Orgánico, en el cual se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por causa, debidamente comprobada, como elemento fundamental plasmado en un Estatuto de Personal que garantizará la estabilidad y el desarrollo de la Carrera Universitaria.

**SE ACUERDA acoger el dictamen y se toma nota de este asunto.
ACUERDO FIRME**

2. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre participación del Lic. Marvin Chavarría, en el Torneo Internacional de Fútbol Sala, a realizarse en Cuba.

Se recibe nota DAE-98-444, del 19 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que solicita el aval de este Consejo, a efecto de que el Lic. Marvin Chavarría Barrantes, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y miembro de la Federación Costarricense Universitaria de Deporte, viaje a Cuba en calidad de Jefe de la Delegación de Fútbol Sala de la UNED.

SR. REGULOSOLIS: En la nota se aclara qué días son. Esta actividad es del 4 al 11 de junio.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero aclarar que esto viene aquí, porque así está establecido en las respectivas partidas del Presupuesto de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Entonces, en Control de Presupuesto siempre piden el aval del Consejo para este tipo de trámites, que deberían ser de mayor agilidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La Oficina de Bienestar Estudiantil cuenta con los recursos suficientes, entonces nosotros daríamos solamente el aval.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Está bien que esto venga aquí. Yo me leí la carta con el visto bueno que hace don Rodrigo Arias, pero quisiera que algunos de estos aspectos, donde se es tan solícito aprobar esto, igualmente se fuera solícito en atender situaciones de los estudiantes.

He canalizado varias inquietudes, en cuanto al plan de divulgación, a través de esta misma instancia y en las reacciones que hubo en Santa Cruz fue claro que la divulgación sigue estando muy mal. Entonces hago este señalamiento, porque esto puede ser visto en alguna oportunidad y aquí hay obviamente concurso de los estudiantes. Esto llevó un trámite complejo y sería buena que al igual, fueran tan solícitos en la aprobación de problemas concretos de la Universidad, como lo son a la hora de viajar.

ING. FERNANDO MOJICA: Estoy de acuerdo con el permiso, pero me parece que es falta de detalle que el funcionario no envíe una carta diciendo que está de acuerdo.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera aclarar que en este viaje, al menos los estudiantes estamos pagando el 45% y fue un requisito que este servidor puso a la Federación, para la delegación que va a ir. Hago la aclaración, porque no fue una gestión de San Carlos ni mucho menos mía, sino que la información llegó y se dijo que fuera el campeón de la UNED, que es San Carlos, y ciertos refuerzos. Los estudiantes asumimos el compromiso de pagar el 45% de eso.

Entonces lo que corresponde a los estudiantes y los fondos que están dando tanto Bienestar Estudiantil como la Federación, pagan un 55% aproximadamente del total de gastos. Eso también nos ha traído ciertas limitaciones a lo interno de la organización deportiva, porque se han tenido que hacer hasta rifas para sufragar esos gastos.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota DAE-98-444, del 19 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que solicita el aval de este Consejo, a efecto de que el Lic. Marvin Chavarría Barrantes, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y miembro de la Federación Costarricense Universitaria de Deporte, viaje a Cuba en calidad de Jefe de la Delegación de Fútbol Sala de la UNED.

SE ACUERDA dar el aval para que el Lic. Marvin Chavarría Barrantes asista al Torneo Internacional de Fútbol Sala, a realizarse en Pinar del Río, Cuba, del 04 al 11 de junio de 1998. ACUERDO FIRME

3. Nota de un grupo de Asambleístas, sobre solicitud de incluir en la agenda de la próxima reunión de la Asamblea Universitaria, un punto referente a la reforma al Estatuto Orgánico, Art. 5, sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa.

Se conoce nota del 11 de mayo de 1998, suscrita por algunos asambleístas, en la que solicitan que para la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, que se celebrará el lunes 25 de mayo del año en curso, se incluya en la agenda el punto sobre la "Reforma al Estatuto Orgánico, Artículo 5, Integración de la Asamblea Universitaria Representativa".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Este es un planteamiento que le hace un grupo de funcionarios al señor Rector y al Consejo Universitario. Por lo tanto, deberíamos quedar a la espera de qué resolución le da el señor Rector a este asunto. No lo están mandado en calidad de Presidente del Consejo Universitario y mal haríamos tomar una decisión, si posiblemente el señor Rector les mandó el oficio y les está diciendo si vamos a convocar o no, y el señor Rector deberá presentar al Consejo Universitario si lo quiere incluir o no en una próxima Asamblea.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La Asamblea ya fue convocada, pero no para eso.

M.SC. VIGNY ALVARADO: Don Celedonio presentó este documento la semana pasada, con el objeto de que se analizara en esta sesión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si mal no recuerdo, el señor Rector dijo que él iba a disponer esto para una convocatoria, donde se analizara únicamente la solicitud de

este grupo de Asambleístas firmantes del oficio, dado que todo lo que concernía a la convocatoria de la Asamblea para el lunes 25 de mayo, era únicamente para escuchar el informe de labores del Rector.

ING. FERNANDO MOJICA: Recuerden que como ese documento fue rechazado, el mismo señor Rector don dijo que teníamos que tomar un acuerdo de darle el visto bueno, como Consejo Universitario, a ese documento, para poderlo elevar a la Asamblea Universitaria. Tal vez don Celín nos puede aclarar la parte legal de este asunto, para ver si el Consejo Universitario tiene que volver a tomar un acuerdo, para elevar a la Asamblea Universitaria, esa propuesta que ya había sido rechazada por la Asamblea.

LIC. CELIN ARCE: Tiene que haber un acuerdo del Consejo Universitario, convocando a la Asamblea Universitaria o elevando el mismo documento u otro. Como el anterior fue conocido y desechado o se tomó el acuerdo respectivo, es borrón y cuenta nueva. Pero efectivamente sí tiene que cumplirse con lo que establece el Estatuto Orgánico.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Propondría que en la Comisión de Desarrollo Organizacional analicemos esta nota, porque habría que retomar el planteamiento que se había hecho a la Asamblea Universitaria, revisarlo y ver si amerita algunas modificaciones o dejarlo igual.

Para la Asamblea del 25 de mayo si estaba claro que don Celedonio iba a dejar solamente el punto del informe, porque es una Asamblea convocada únicamente para ese punto y así lo dijo él en la sesión anterior. Entonces éste es un asunto separado, que debe ser analizado por el Consejo Universitario, a través de la Comisión de Desarrollo Organizacional, para revisar ese documento y determinar si se traslada nuevamente a la Asamblea tal como se había presentado antes o si se le hacen algunas modificaciones.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Pero habría que decirle a esto asambleístas que para la sesión del 25 de mayo es imposible y que estamos analizando esas consideraciones, ante la posibilidad de que el asunto sea conocido en una Asamblea Universitaria, convocada especialmente para eso.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Hay que tener claro que fue la misma Asamblea la que rechazó la propuesta que iba elevada ante la Asamblea, porque hubo rompimiento de quórum.

LIC. BELTRAN LARA: Hay elementos adicionales, porque los asambleístas que firman están pidiendo el documento CU-95-356, que fue el que se rechazó, precisamente el 2 de noviembre de 1995. Pero recordemos que las circunstancias han cambiado sustancialmente. Ahí se hacía todo un análisis numérico y porcentual del número de personas de la Asamblea, que eran aproximadamente 125 ó 150, con base en la constitución que tenía la Asamblea en ese momento, que eran alrededor de 72 personas. Pero con la reorganización en que estamos, en este momento tenemos la Asamblea más pequeña de la historia.

El problema es que también el TEUNED está en un problema, porque tenía una solicitud expresa de un grupo de funcionarios, para definir cómo está integrada la Asamblea Universitaria, porque al no tener la reorganización constituida formalmente, se vuelve difícil efectuar los cálculos.

Diría que tendríamos que tomar en Comisión este documento para hacer el análisis correspondiente, porque probablemente los números que se dieron ahí, no son los mismos y habría que hacerle algún tipo de ajuste.

Creo que no podemos decidir incluirlo en la agenda del 25 de mayo, si no retomamos el documento, que hay que darle pensamiento y análisis en comisión, para ver si se replantea.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Entonces les diríamos que el asunto fue trasladado a la Comisión de Desarrollo Organizacional, en vista de que las circunstancias han cambiado y enviarles el documento que ellos solicitan.

SR. REGULO SOLIS: Creo que la respuesta debe incluir que para el 25 de mayo no se puede.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Creo que no debemos contestar esto nosotros, porque eso se lo están pidiendo específicamente al señor Rector y él ya tenía su decisión de contestarlo, en el sentido de que para esa fecha no se podía porque habría esa fecha es para presentar su informe. Esa carta la trasladó al Plenario, para efectos de que analizáramos la posibilidad de volver a plantear este asunto a la Asamblea Universitaria. Por eso es la propuesta de trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional y eso sí se lo podemos comunicar a ellos, que se está pasando a esa Comisión, para efectos de analizar la situación y ver si amerita o cabe plantear el asunto nuevamente a la Asamblea Universitaria.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Plantearía que este Consejo ratifique el acuerdo que tomó en la sesión 1160-95, que fue cuando conociendo un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, planteamos al Dr. Celedonio Ramírez, para que lo elevara ante la Asamblea, la propuesta de reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico.

El documento que ese entonces se hizo no ha perdido vigencia y así lo han dicho muchos asambleístas. Sencillamente en ese momento coyuntural, cuando se llevó esta propuesta, existían algunos intereses políticos dentro de la Asamblea, pero el documento en sí no fue rechazado, sino que no se tuvo que llevar a cabo, porque no se dio el quórum necesario, se volvió a convocar y no se presentó la gente. Hay un acuerdo de la misma Asamblea, donde dice que se vuelva a retomar eso en noviembre o diciembre de ese mismo año y no se retomó. Es decir, que el documento no fue eliminado ni fue rechazado categóricamente, sino que debió haber continuado en discusión.

Este documento se llevó mucho tiempo de análisis y fue bien discutido y analizado. Plantearía, con todo respeto, que el Consejo Universitario ratifique el acuerdo tomado en sesión 1160-95, Artículos V, inciso 1), para que sea retomado de nuevo por la Asamblea Universitaria, y si se eso se da, se le comunica al señor Rector, para que convoque a Asamblea Universitaria dentro un plazo no mayor de un mes.

Si este documento es rechazado por la Asamblea Universitaria, es otra cosa, pero lo que ha pasado es, efectivamente como ellos lo indican en la nota, que el documento no se terminó de discutir. Entonces el documento sigue vigente, porque volver a hacer un documento de estos que nos llevó mucho tiempo, que hubo necesidad de retomar asuntos que ya había hecho doña Marielos Valerio y otra comisión integrada por don Mario Devandas y un grupo. También se llevó a cabo, tomando en consideración la recopilación de todos los antecedentes habidos y por haber que hizo la Srta. doña Heidy Rosales.

Creo que este documento tiene mucho valor y podemos enviarlo de nuevo a la Asamblea. No estoy en condiciones de volver a analizar el documento, para venir a decir lo mismo. Además, que no se diga que es un problema de la reorganización, porque nada más se habla de los porcentajes, independientemente si son muchos o pocos en una Vicerrectoría.

El problema que tiene ahora el Tribunal Electoral, para configurar la Asamblea en condiciones actuales y no en condiciones futuras, no quiere decir que vamos a elegir de una vicerrectoría a determinada persona y mañana por una reorganización, se traslada a otra dependencia y pierda su condición, que puede ser objetable, porque en el caso del Consejo Universitario, si se dice que si una persona es electa por una vicerrectoría y deja de ser miembro de esa vicerrectoría, pierde su condición de consejal, pero el Estatuto Orgánico dice otra cosa. Tampoco lo dice para la Asamblea Universitaria, sino que es un reglamento de condición inferior a una norma superior.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Ellos mismos están indicando en la nota que el documento fue llevado a Asamblea lo retomó en octubre de 1995 y no fue aprobado. En esta misma acta se acordó reunirse nuevamente el 2 de noviembre de 1995, para retomar este asunto, pero hasta la fecha esto no se ha cumplido. En esa fecha no hubo quórum, evidenciando la no voluntad de la Asamblea de seguir discutiendo.

Por eso insisto que se envíe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, porque estamos hablando de un asunto muy antiguo, que yo por lo menos no estaría en condiciones de decir que lo volvamos a mandar así tal cual. Esto hay que analizarlo e incluso ver qué fue lo que pasó en la Asamblea, porque no recuerdo los detalles, y si estuviera tan correcto y no hubiera que hacerle ninguna modificación, no se le hace y lo mandamos igual, pero pienso que sí amerita al menos leerlo nuevamente, analizarlo un poco, ver si tiene alguna modificación y como punto nuevo, volver a mandarlo a la Asamblea Universitaria, incluso analizando realmente lo que pasó en esas tres Asambleas, teniendo claro eso y todo el marco jurídico que debe darse en una siguiente convocatoria a un asunto que fue rechazado en su oportunidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El documento no fue rechazada, no se concluyó su discusión, y por lo tanto no se aprobó. Es falso que el documento no se haya aprobado ni se haya rechazado. El documento estaba en discusión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Yo me baso en este momento sólo en la nota que envían los asambleístas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En el acta de la Asamblea no hay ni un solo acuerdo que diga que el documento se rechaza, por no convenir a los intereses de la Institución. Sencillamente, en ese momento la Asamblea consideró que el asunto de la Asamblea Representativa no cabía en ese momento, por una serie de intereses. Nosotros estábamos recién entrados aquí y precisamente era una de las coyunturales para cierta oposición de grupos que adversaban a la nueva administración, pero no el documento en sí.

LIC. BELTRAN LARA: No estoy de acuerdo con don Rafael Angel, en el sentido de que nuevamente digamos que va para la Asamblea Universitaria. En primer término no tengo el documento que él tiene a mano, sólo tengo la carta que suscriben los petentes, donde ellos dicen que no fue aprobado en octubre de 1995.

Según recuerdo, se sometió a votación y lo que pasa es que hasta donde recuerdo requería dos terceras partes de la votación de la Asamblea y no alcanzó la votación.

Entonces por contraposición quedaba rechazado, porque no alcanzó los votos para aprobarse. Lo que sucedió en algún momento fue que algunas personas que no se quisieron comprometer con la votación se salieron, pero no recuerdo que se haya perdido el quórum. Creo que se votó estando el quórum constituido legítimamente, solamente que no se alcanzaron las dos terceras partes que se requerían para aprobarlo.

Eso es lo que recuerdo, pero tendría que revisar el acta correspondiente y el planteamiento del documento, si es que efectivamente como don Rafael Angel dice que sólo toma en cuenta las Vicerrectorías y no toma en cuenta otras dependencias que han sido derogadas por la reorganización, como para decir que estoy de acuerdo en que el documento se envíe nuevamente a la Asamblea, tal y como está. Pero me parece que incluso tendría que mediar acuerdo de este Plenario si decide presentarlo, después de un dictamen de una comisión.

ING. FERNANDO MOJICA: Comparto lo que dice don Beltrán. En esa comisión se nombró a don Mario Devandas para que hiciera de interlocutor con los diferentes grupos, para traer una nueva propuesta, pero hubo votación y no alcanzó los votos necesarios para ser aprobado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero presentar una moción de orden, porque creo que no vamos a poder ponernos de acuerdo, dado que hay muchos aspectos que no recordamos. Entonces, con el propósito de que se retome este asunto con toda la documentación requerida, sea analizada en la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que, si caben nuevos insumos y nuevos elementos e incluso convocatoria de gente que estuvo en este proceso de plantear una alternativa de la conformación de la Asamblea, que puedan ser llamados.

* * *

Se acoge la moción de orden presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota del 11 de mayo de 1998, suscrita por algunos asambleístas, en la que solicitan que para la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, que se celebrará el lunes 25 de mayo del año en curso, se incluya en la agenda el punto sobre la “Reforma al Estatuto Orgánico, Artículo 5, Integración de la Asamblea Universitaria Representativa”.

Con el propósito de que se retome el asunto relacionado con la reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico, con toda la documentación requerida, SE ACUERDA remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

* * *

Debido a que concluyó el tiempo reglamentado para la sesión del Consejo Universitario, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3-a)**SE ACUERDA extender la presente sesión hasta las 12:00 md.****ACUERDO FIRME****4. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Palmares, sobre inseguridad del personal y estudiantes.**

Se retoma la discusión que se inició en la sesión 1324-98 de la nota del 01 de abril de 1998, suscrita por la Licda. Mercedes Vargas, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en la que externa su preocupación por la inseguridad que enfrentan el personal y estudiantes de ese Centro.

SR. REGULO SOLIS: Efectivamente la señora Administradora de Palmares hace referencia a dos conceptos de seguridad, una permanente y una temporal, que obedece al período de matrícula.

La experiencia que se tiene en San Carlos, en relación de como se atiende este asunto, y que la Universidad puede implementarla a través de un convenio en todo el país con el Ministerio de Seguridad Pública. El Administrador de San Carlos solicita a la delegación de seguridad pública y siempre le mandan dos efectivos en el período de matrícula y eso no tiene costo adicional. Significa que podríamos estar implementando esto en el resto del país, a través de una carta de entendimiento o un convenio con el Ministerio de Seguridad.

En cuanto al manejo de efectivo en lo que se refiere a esa seguridad temporal, efectivamente la inseguridad para el circulante es muy difícil, dada la situación que viven los bancos, con toda la seguridad que tienen y les roban en cualquier momento. Entonces ante esa situación y posterior al congreso que tuvimos en Santa Cruz, donde se está previendo una organización en la comunidad de tipo cogestionaria, donde se involucra la comunidad, estudiantes y funcionarios. En San Carlos estamos en conversaciones con COOSICA, que tiene mucha presencia en la zona norte, para que atienda a través de una tarjeta de débito o de crédito, la situación de la matrícula.

Todo parece ser que esa es una alternativa que en cada Centro tendría que irse buscando de acuerdo con las opciones que ahí se tienen. Eso evitaría el manejo del efectivo, con una gran ventaja. Con la tarjeta de débito obviamente no hay un financiamiento, pero con la de crédito existe la posibilidad de que el estudiante además cuente con un financiamiento para sus estudios.

En cuanto a la seguridad permanente de los Centros Universitarios, definitivamente tenemos que buscar alternativas en cada uno de los Centros, a través de esa cogestión que mencioné, porque viendo el presupuesto de la Universidad y todo lo que significa el abrir esas plazas a tiempo completo en lo que es seguridad en los centros, es un costo bastante alto. En San Carlos también estamos contemplando la posibilidad de que la comunidad aporte en esas áreas la seguridad correspondiente, hasta tanto los recursos presupuestarios no nos den respuestas al respecto.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Entiendo que en una reunión donde estaba presente don Rodrigo Arias, expresó que tenía algunas ideas para resolver estos problemas. No me parece que el Consejo Universitario tenga que buscar esos procedimientos administrativos, creo que es un asunto de la Rectoría o de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Está bien que el Consejo Universitario se entere, pero el asunto básicamente le corresponde al Rector tomar las previsiones del caso. Podemos contestarle a ella que hemos conocido el asunto, que estamos muy preocupados y que hemos pedido a la Rectoría que se tomen las medidas del caso para resolver esta situación, que no es sólo de ella, sino de todos los centros universitarios.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No es tan cierto que la seguridad colabora en esos momentos. Por experiencia propia, sé que llegan un día y después ya no llegan, porque necesitan almuerzo, comida y un pago. Los centros universitarios no tienen recursos para estarle pagando a nadie. La seguridad pública no siempre tiene gente para atender las necesidades del centro.

SR. REGULO SOLIS: Se puede buscar, a través de la Administración, un convenio para que ese servicio sea efectivo.

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 01 de abril de 1998, suscrita por la Licda. Mercedes Vargas, Administradora del Centro Universitario de Palmares, en la que externa su preocupación por la inseguridad que enfrentan el personal y estudiantes de ese Centro.

SE ACUERDA remitir este asunto al señor Rector, con el fin de que se tomen las previsiones del caso, tanto en el Centro Universitario de Palmares como en los otros centros universitarios. ACUERDO FIRME

5. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc, sobre el caso del funcionario Mario Alfaro Zúñiga.

Se recibe informe de la Comisión Ad-Hoc, minuta 01-98, del 14 de mayo de 1998, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1320-98, Art. V, inciso 1-a), y en el cual brinda dictamen en relación con el proceso administrativo seguido contra el funcionario Mario Alfaro Zúñiga, de acuerdo con el procedimiento ordinario que se indica en el título sexto de la Ley General de Administración Pública (Artículo 319).

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esto sería el acto que va para Procuraduría y debe ir firmado por todos los miembros del Consejo Universitario. Esto debe estar en Procuraduría hoy en la tarde, dado que está por expirar el plazo.

Anterior a este documento que acaba de leer don Eugenio, también está la minuta No. 01-98, por ser una minuta de una comisión Ad Hoc, que se está incluyendo también en el expediente, el cual se estará enviando a la Procuraduría General de la República y en donde se recoge todo lo que sucedió en esa sesión.

Debo aclarar que para efectos de transcripción y demás, que tiene que ser fiel, se hicieron algunas aclaraciones que están señaladas con notas al pie de página y confrontadas con el escrito que leyó don Mario Alfaro Zúñiga en la sesión de esa

comisión Ad Hoc, donde había algunas limitaciones de escucha, y por lo tanto para que se hicieran las correcciones correspondientes, de tal manera que lo que hay transcrito es lo mejor que se pudo hacer y en aquellos casos donde no se logra tener una escucha nítida, se señala con el respectivo sig., que consta tal y como fue escuchado. Pero no hay absolutamente ninguna variación de lo que se señaló en ese momento en la grabación.

Por otro lado, hay otro documento que se entregó, donde se señala que de conformidad con determinado oficio, en la sesión celebrada el 01 de abril, se lee el acuerdo y posteriormente se da la transcripción de lo que ahí sucedió, que es prácticamente la transcripción de la grabación, lo cual también se adjunta y consta todas las declaraciones de defensa que hizo don Mario Alfaro, que es el resultado del procedimiento que se le encomendó a la Comisión Ad Hoc, por parte del Plenario.

Con esto se estaría cumpliendo con el acuerdo, a raíz de un dictamen que vino acá, por parte del señor Asesor Legal, donde se decía que el órgano competente, de acuerdo con el criterio expresado por el señor Procurador Adjunto, Dr. Luis Antonio Sobrado González, era el Consejo Universitario y no el Consejo de Rectoría, independientemente de las limitaciones que hubo al no haberse tomado la decisión con mucha anterioridad. Se está corrigiendo un vicio administrativo, que efectivamente sí lo hubo y entonces esto llega a corregir ese vicio administrativo y la no actuación anterior de las instancias correspondientes para corregir ese vicio administrativo.

La razón por la cual no se citaron a los testigos que debieron haberse citado, es que esto alargaría el proceso por quince días más, y elevaría el procedimiento a que expire. Entonces se consideró innecesario darle audiencia a la Dra. Marina Volio, citada por don Mario, al Lic. Luis Paulino Vargas y al Lic. José Luis Torres, por cuanto en las actas correspondientes está externado cuál fue el criterio, sobre todo de don Luis Paulino y de don José Luis Torres, donde ellos sabía que existió la condición de que don Mario Alfaro se había acogido a la movilidad laboral. Ellos estaban en la comisión entrevistadora y en todo momento supieron de la situación.

Entre las cosas que señala don Mario es que se le dijo que por ser la Universidad Estatal a Distancia un ente autónomo, él no tenía por qué acogerse a lo señalado en la Ley del Equilibrio Financiero. Así consta en las actas respectivas, se dijo que era poco ético en su momento dejarle la resolución que se podría tomar hoy, al Consejo Universitario entrante, sin embargo es este Consejo al que le está correspondiendo enmendar una situación de hace bastantes años. Por qué la situación no se corrigió y no se llamó en su debido momento a que esto fuera corregido, sería otro asunto, pero lo cierto del caso es que estamos enmendando una situación que debió haberse enmendado hace algún tiempo.

* * *

Se acoge el dictamen de la Comisión Ad Hoc y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe informe de la Comisión Ad-Hoc, minuta 01-98, del 14 de mayo de 1998, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1320-98, Art. V, inciso 1-a), y en el cual brinda dictamen en

relación con el proceso administrativo seguido contra el funcionario Mario Alfaro Zúñiga, de acuerdo con el procedimiento ordinario que se indica en el título sexto de la Ley General de Administración Pública (Artículo 319).

Se procede a emitir el acto final indicado en dicho proceso, en virtud de la comparecencia oral y privada realizada en el caso del funcionario Mario Alfaro Zúñiga, por incumplimiento del Art. 27 de la Ley General para el Equilibrio Financiero.

CONSIDERANDO

1. Según consta en las pruebas adjuntas al expediente de Mario Francisco Alfaro Zúñiga, el funcionario laboró para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica hasta el día 29 de noviembre de 1991, fecha en que presentó la renuncia para acogerse al programa de Movilidad Laboral Voluntaria; de conformidad con la constancia emitida por la entonces Jefa del Departamento de Personal, señora Victoria Brealey Jiménez mediante oficio DP-174-93-CONST.
2. Que según consta en el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, tomado en sesión 1080-94, Art. V, inciso 4), se nombró al señor Mario Francisco Alfaro Zúñiga, cédula de identidad 4-106-1477 como funcionario de la UNED a partir del 23 de mayo de 1994, por lo que se evidencia que desde la fecha en que el funcionario de acogió a la movilidad laboral hasta la fecha en la que fue nombrado como funcionario de la Universidad Estatal a Distancia, no habían transcurrido los 5 años exigidos por el Art. 27 de la Ley para el Equilibrio Financiero para que el funcionario pudiera incorporarse a la Administración Pública como trabajador.
3. Según consta en las actas adjuntas en el expediente de pruebas, en la sesión del Consejo Universitario No. 1143-95 del 24 de mayo de 1995, en el Consejo Universitario y en el momento del nombramiento del funcionario se conocía la situación del Sr. Alfaro Zúñiga y aún así se procedió a nombrarlo como funcionario de la Institución, como bien lo expuso dicho funcionario en sus alegatos formulados ante el Consejo Universitario en la audiencia oral y privada efectuada el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho a las 14 horas con 20 minutos. En virtud de lo anterior y ante las pruebas expuestas es claro que el nombramiento del funcionario adolece de un vicio originario de nulidad absoluta que impulsó a realizar el procedimiento respectivo exigido en la Ley General de Administración Pública, que eventualmente desembocaría en la declaratoria de esa nulidad previo dictamen favorable de la Procuraduría General de República, de conformidad con el Art. 173 de la Ley General de la Administración Pública.

Por considerar este Consejo que no existe controversia ni duda alguna en cuanto a la finalidad que tiene las pruebas ofrecidas en

la audiencia por el Sr. Alfaro Zúñiga, de demostrar que el Consejo Universitario conocía el hecho de que el funcionario se había acogido a la movilidad laboral, y siendo este un hecho probado en virtud de la prueba documental adjunta, consideramos innecesario tomar declaración a los testigos ofrecidos toda vez que sus declaraciones constan en actas adjuntas el expediente del Sr. Alfaro Zúñiga.

4. Con el fin de cumplir con el debido proceso consagrado en el Art. 39 de la Constitución Política y en cumplimiento con el procedimiento respectivo el Consejo Universitario procedió a realizar la ya citada audiencia oral y privada, del Sr. Alfaro Zúñiga, según consta en la minuta No. 01-98 del 14 de mayo de 1998, de la Comisión Ad-Hoc.
5. Tomando en consideración los alegatos expuestos por don Mario Alfaro Zúñiga en la audiencia citada, y en virtud de la prueba que consta en autos, procedemos a emitir el siguiente,

RESULTANDO:

1. En virtud de los documentos presentados ante el Consejo Universitario se evidencia que el señor Mario Alfaro Zúñiga, recibió el pago de prestaciones laborales al haberse acogido al Programa de Movilidad Laboral de conformidad al Art. 25 de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público (No.6955 del 24 de febrero de 1984), y se encuentra laborando en la Universidad Estatal a Distancia, sin haber transcurrido el plazo de cinco años establecido en dicha norma.
2. Constando lo anterior, el Consejo Universitario como órgano superior de la Universidad Estatal a Distancia, inició un procedimiento administrativo, cumpliendo con el debido proceso y la defensa previa de conformidad con el art. 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública con el fin de que dicho procedimiento pudiera desembocar en una eventual anulación de un acto declaratorio de derechos a favor del funcionario que en este caso es su nombramiento de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1080-94, Art. V, inciso 4).
3. Habiendo cumplido a cabalidad con las disposiciones legales de cita y al no encontrar ningún vicio procedimental y de fondo, el Consejo Universitario mediante este acto final en el procedimiento seguido contra el señor Alfaro Zúñiga, ACUERDA declarar nulo el acto administrativo emitido por este mismo órgano en el cual se nombró como funcionario de la UNED al Sr. Mario Francisco Alfaro Zúñiga en el puesto de Jefe de la Oficina de Publicaciones; nombramiento realizado a plazo fijo desde el 23 de mayo de 1994 hasta el 22 de mayo de 2000, toda vez que la nulidad de dicho acto es manifiesta y evidente.

POR TANTO:

El Consejo Universitario acuerda declarar la nulidad del acto administrativo tomado en sesión No. 1080-94, Art. V, inciso 4) y remitir el expediente del señor Alfaro Zúñiga a la Procuraduría General de la República para que emita su dictamen sobre la nulidad absoluta declarada en sede administrativa de conformidad con el Artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública y pueda entonces quedar en firme la decisión tomada por este Consejo, para que surta todos los efectos jurídicos correspondientes.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las 12 md.

Lic. Eugenio Rodríguez Vega

amss**